

ello visto lo dispuesto en el artículo 648 y siguientes de la Ley de Organismo local de 16 de Diciembre de 1950, se acuerda exponer a los públicos, por quince días para oír reclamaciones, que en su caso serán enviadas al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Huelva, para su resolución, con copia del Presupuesto aprobado juntamente con las bases de ejecución del mismo, y copias de las ordenanzas de ejecución con que se retribe.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres y quince, firmando los concuerdos de que yo el Secretario doy fe.



Manuel Novoa *Martin Gato*
Manuel Novoa *Juan Blavars*

El Secretario,
fajardo

sesión extraordinaria celebrada por el Jefe San Sebastián de los Reyes siendo los dos horas del Ayuntamiento el día 2 de Octubre de 1951. Se dio arriba expresado, reuniéndose en el Salón de Actos de la
los asistentes Para Presidencia los tres expresados al margen, que componen el Ayuntamiento
Alcaldes los, convocados en forma legal, al objeto de acordar la declaración de los Concejales
Escribano Manuel episcopo que traigan de su objeto de renovación en las elecciones municipales
Consejeros los convocados por Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 9 de
Martín Gato Ayer Octubre de 1951, teniendo en cuenta cada uno de los tres grupos que integran
Concejales la Corporación.

Manuel Novoa Orden De orden del señor Alcalde-Presidente, el Secretario Adjunto, dio lectura
Olivero Lopez ra al citado Decreto inserto en el B.O. del 8. de 14 del actual y de acuerdo
Manuel Novoa con las normas en el contenido, se acordó por unanimidad.

Secretario 1º La renovación de Concejales alcanza al número de tres por grupo
Manuel Novoa este Ayuntamiento tres Concejales, de acuerdo con la regla 1ª
del artículo 41 del mencionado Decreto.

2º Tener en cuenta el contenido del artículo 41 y existiendo en la fecha de la publicación del Decreto antedicho dos vacantes en el Ayuntamiento por los grupos 1º y 2º imputar dichas vacantes a la mitad renovable por dichos grupos.

3º Correspondiente avar.

Por el tercio de representación familiar. Vacante

Por el Grupo de representación Sindical a Don Venancio Muñoz
Gómez, de menor edad

Por el tercio representativo de Intelectuales: Vacante

No siendo otro el objeto de esta Sesión se levanta por el Sr. Alcalde a
las doce en punto horas, extendiéndose la presente que, una vez leída
por mí el Secretario, la firman todos los Sr. Concejales, de que doy fe.



Fidel La Muela

Martín Gato

Muñoz Fernández

Juan Olivares

Martín Gato

El Secretario.

Fernández

Sesión ordinaria del día en San Sebastián de los Reyes a las tres horas de
21 de Octubre de 1951 día veintiuno de Octubre de mil novecientos

D. Martín Gato

D. Manuel Fernández

D. Juan Olivares

cuenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel La Muela, en la Sala Consistorial se reunieron los Sr. Concejales para que al margen se expresan con objeto de celebrar la Sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del Acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines de acuerdo a lo acordado en cumplimiento.

En la solicitud de D. Juan Par Osobegui, se acuerda comunicar al Sr. que el acceso a la Huelga del Arroyo de Viruelas de este Municipio, solo está reservado a Don Manuel Fernández Álvarez y que el camino no es de los públicos sino de camino particular pudiendo extraer la piedra de la concesión por el Camino de Par en su confluencia con el Arroyo de Viruelas.

También se expresó en el Ayuntamiento del resultado positivo de los rebajas de pastos de la D. H. Praya para ganados laneros y vacunos en el año 1951-52; y de la de olivicultura encinas para igual periodo, por los tipos de 6060 pesetas la ha. y de 1500 pesetas la rependa.

En la cuenta de D. Venancio Muñoz, acordamos se acuerde

por el interese de algunos conceptos de la misma
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
tres treinta una vez leída la presente se firmó por los intervinientes
de lo que yo el Secretario doy fe.

Martin Gato

Manuel Novoa
El Secretario
firmado

con ordinanza de la *Don Sebastian de los Angeles* a las doce horas del día veinti-
ocho de Octubre de 1951. Sesión de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno; bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miquel, se reunió
con los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar
la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de
la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de
la misma acordándose en cumplimiento.

Así mismo se acuerda; que por el Ayuntamiento se haga uso del dere-
cho de tanteo en la rebaja de aprovechamiento de tierras de la Dhesa
Real procedente de la Olivación de 500 encinas; y en su consecuencia
se adjudique al Ayuntamiento de este pueblo por la máxima postura
o sea por la suma de mil quinientas pesetas.

Así mismo se acuerda; adjudicar definitivamente el remate de
los pastos de la Dhesa para ganados laneros y vacunos Don Pedro
del Campo Peral, en la suma de tres mil seiscientos pesetas; toda vez
que no se han presentado reclamaciones de clase alguna, y por la
única proposición presentada.

En la solicitud de D.ª María Navarro Orter y Peral, se acuerda
que para decidir en consecuencia se pida una Permisión to-
bre el terreno y sea lo que sin perjuicio de tercero proceda al caso.
Y den traslado al Sr. de Obras Públicas a D. Antonio Fajardo.

En lo que se da por terminado el acto levantándose la presente a las
tres y treinta una vez leída se firmó por los presentes de que como más doy fe.

Martin Gato

Manuel Novoa
El Secretario
firmado